

 REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO NIT 891.500.269-2 OFICINA ASESORA JURÍDICA	 CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: F1-MC-I3-1060
		VERSIÓN: 6
		FECHA: 23-12-2024

Santander de Quilichao, Cauca, octubre de 2026

LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE
SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA

CERTIFICA:

Que el Municipio de Santander de Quilichao requiere adquirir bienes de características técnicas uniformes relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, así como la adquisición de autopartes.

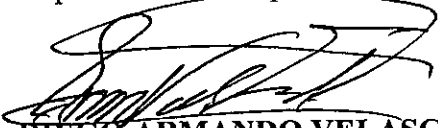
Que al efectuar la verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se constató la existencia previa del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, cuyo objeto es la "Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes".

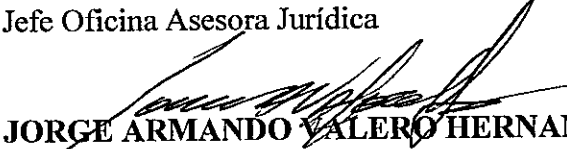
Que tras la revisión técnica del catálogo de dicho Acuerdo Marco por parte equipo técnico de la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal, se verificó que el instrumento de agregación de demanda CCE-286-AMP-2020 se encuentra finalizado, habiendo expirado el plazo máximo para la colocación de órdenes de compra el pasado 2 de febrero de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca, a los 6 días del mes de octubre de 2026.

Link

<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/adquisicion-de-i-servicio-de-mantenimiento-preventivo-y-correctivo-incluidas-autopartes-y-mano-de-obra-y-ii-adquisicion-de-autopartes>


DIEGO ARMANDO VELASCO FERNANDEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica


JORGE ARMANDO VALERO HERNANDEZ
 Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Municipal

Redactora/transcriptora: Carlos Arturo Arrechea Mina
 Sub serie documental: Expediente SAMC